



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARIA ACADEMICA**

Callao, 18 de Mayo del 2021

Señor:  
Presente.-

Con fecha 18 de Mayo del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°205-2021-CF/FCS.- Callao 18 de Mayo del 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N°152-2021-UI/FCS, con fecha el 11 de Mayo del 2021, mediante el cual la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite Acta N°11-2021-CD-FCS, en el cual se reconfirma el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, previa elección en sesión del martes 11 de Mayo del 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. N° 46 inc. 46.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Investigación se encuentra dentro de los órganos de línea de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, de acuerdo al Artículo 63° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad en concordancia con el Artículo 59° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 60° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 238-2019-CU del 16 de Julio de 2019, establece los requisitos para la elección de los docentes investigadores que integran el Comité Directivo de la Unidad de Investigación; quiénes son elegidos por el periodo de dos (02) años sin reelección inmediata, según el Artículo 61° del precitado reglamento;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 63° establece que, la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad;

Que, mediante Resolución N° 101-2020-CF/FCS del 13 de marzo 2020, se resuelve Designar como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la docente investigadora: DRA.ANA LUCY SICCHA MACASSI, cuyo mandato de ejecución es por el periodo de 02 años a partir de su elección.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°241-2020-CF/FCS, fecha Junio 03 del 2020, se Actualizo la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud

Que, mediante Oficio 152-2020-UI/FCS, se remite el Acta N° 011-2021-CD-FCS, en la cual se realiza la Elección Complementaria de un (01) Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, en sesión del día martes 11 de Mayo del 2021, siendo electa la siguiente docente investigadora: DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ACADEMICA

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 18 de Mayo del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

**RESUELVE:**

1. **RECONOCER** las elecciones complementarias realizadas en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, según consta en el Acta N° 011-2021-CD-FCS del 11 de Mayo del 2021.
2. **INCORPORAR** como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la docente investigadora: DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO, cuyo mandato de ejecución es por el periodo de 02 años a partir de su elección.
3. **ACTUALIZAR** la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo considerarse en lo sucesivo como miembros a los siguientes docentes investigadores:

DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI	DIRECTORA (a partir del 13 de Marzo 2020)
DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR	MIEMBRO (a partir del 11 de Junio 2019)
DRA. NOEMI ZUTA ARRIOLA	MIEMBRO (a partir del 11 de Junio 2019)
DRA. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ	MIEMBRO (a partir del 01 de Junio 2020)
DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO	MIEMBRO (a partir del 11 de Mayo 2021)

4. **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Rector, Vicerrectora de Investigación, Unidad de Investigación, unidades académico-administrativas de la facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA  
DECANA (e)



Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES  
Secretario Académico